

brevedad de haberse ejecutado la Circu-  
lacion.

Dada en la D. I. m. de San  
tiago A. de Mayo de 1826

Notario General

SELL  
OFIC

Notario

Señor G...  
del Corriente  
Juan...  
Acuerda:  
donde mayor  
se...  
banca, ac...  
Acordaron  
dona M...

Mos. que ex

Amenedo

Nota

Con fecha...  
y en Sede...  
de las Funi...

Corregidor y Aj. de la Ciudad de Peten...



SELLO DE  
OFICIO



4. MRS  
AÑO 1826

Por tanto en la ciudad de Sevilla a 18 de Mayo de 1826

Visto por esta Real Audiencia el anterior oficio del Ex.  
Sr. Gobernador y por el Sr. Fiscal del Real  
del corriente por que se trata de el que comprende del Real  
Acuerdo: Sepubliquese en esta ciudad por ediccion y fuese  
de los mayores y pudiese de la Audiencia de Sevilla y de  
su Provincia para su puntual cumplimiento y obediencia,  
bancias, acordase en virtud de que quede copia de lo  
acordado en esta Real Audiencia y de lo que se acordare  
de una M. R. y M. D. ciudad que firmaron

Mos. querang Blanca Martinez Mosquera  
Ameneo de Ponte Lora de Manro  
Garcera

Nota  
Con fecha de diez y tres de Mayo de mil ochocientos veinte y seis se despacharon quatro ordenes para las  
dhas. Juntas de la ciudad de Sevilla y de su Provincia para su puntual cumplimiento y obediencia.